



## DRL AWARD NUMBER 20GR2265

### Llamado a consultoría a Especialista en planificación participativa y rendición de cuentas

#### SECCIÓN A.

#### TÉRMINOS DE REFERENCIA

##### I. ANTECEDENTES

A pesar de la existencia de políticas para la inclusión de las personas con discapacidad, los países de la región de ALC en general y especialmente Paraguay tienen un gran potencial de mejora en cuanto a la implementación coordinada y el seguimiento de los compromisos tanto públicos como privados para cumplir con los requisitos de inclusión real. La débil implementación de la no discriminación y la inclusión en el lugar de trabajo en ALC y un enfoque basado en los derechos puede explicarse por lo siguiente: (a) falta de acceso inclusivo a la información sobre las brechas en el disfrute de los derechos según lo establecido en la CDPD (BID 2016 "Nosotros la gente"); (b) limitada pericia institucional y experiencia en el abordaje de barreras contextuales y cambio organizacional requerido para avanzar hacia la igualdad, no discriminación e inclusión de las personas con discapacidad (CEPAL 2011 "Personas con discapacidad en América Latina"); c) esfuerzos aislados y no coordinados entre las partes interesadas, tanto públicas como privadas, y falta de evidencia e investigación sobre los impulsores clave de la inclusión, lo que limita la capacidad de las OPD para abogar por la implementación de reformas (Huete García 2019 "Autonomía e Inclusión de PcD en el Ámbito de Protección Social"). Además, las mujeres con discapacidad enfrentan otras desventajas en comparación con los hombres con discapacidad debido a los roles de género tradicionales (sobreprotección por parte de los miembros de la familia), menor acceso y control de los recursos dentro del mercado formal y del hogar, y una sobrecarga de trabajo doméstico no remunerado en detrimento del trabajo remunerado, recreación, participación política, etc. La ubicación geográfica, la etnia, la orientación sexual y la edad también juegan un papel en términos de discriminación. En este contexto regional, la Fundación Saraki ha sido un motor de cambio hacia un enfoque basado en derechos tanto para el diseño de políticas públicas como para la empresa del sector privado en Paraguay. Su visión del proceso de impulsar la reforma de las instituciones sociales, económicas y políticas y su enfoque en el trabajo y el empleo inclusivos brinda un punto de vista particular en las estrategias y medios para promover aún más ese cambio.

Desde que Paraguay ratificó la CDPD en 2008, la comprensión de Paraguay de la discapacidad comenzó a cambiar de un modelo médico a un modelo social de discapacidad. Además, ese mismo año, los temas de igualdad, no discriminación y trabajo y empleo inclusivos comenzaron a experimentar importantes avances.

Este proyecto tiene como objetivo aprovechar la experiencia de Paraguay al abordar los problemas del diseño de políticas basadas en derechos y la inclusión de las personas con



## DRL AWARD NUMBER 20GR2265

### Llamado a consultoría a Especialista en planificación participativa y rendición de cuentas

discapacidad en la empresa del sector privado, mejorando la disponibilidad de información sobre el cumplimiento y las mejores prácticas en la implementación de la CDPD en América Latina. con especial atención a los artículos 5 sobre igualdad y no discriminación y 27 sobre trabajo y empleo inclusivos. Generará tres resultados clave: (1) una plataforma en línea inclusiva para apoyar el acceso a la información sobre las prioridades políticas a nivel nacional y comunitario; (2) mejor conocimiento y colaboración entre los sectores público y privado sobre los derechos de las personas con discapacidad en el lugar de trabajo, y en particular la discapacidad interseccional y la discriminación de género; y (3) las OPD aprovechan la evidencia integral para liderar el diálogo político, las intervenciones de planificación y rendición de cuentas para promover el cumplimiento de los artículos 5 y 27 de la CDPD sobre igualdad y no discriminación y trabajo y empleo inclusivos.

#### **II. OBJETIVO GENERAL**

Mejorar la disponibilidad de información sobre el cumplimiento y las mejores prácticas en la implementación de la CDPD en América Latina, con un enfoque particular en los artículos 5 sobre igualdad y no discriminación y 27 sobre trabajo y empleo inclusivos.

#### **III. OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

Objetivo específico 1: Mejorar el acceso a la información sobre el cumplimiento de los artículos 5 y 27 de la CDPD (como un trampolín para monitorear el progreso dentro de los países y en toda la región).

Objetivo específico 2: Aumentar la conciencia / intercambio de buenas prácticas y la colaboración entre los sectores público y privado en materia de empleo inclusivo y no discriminación.

Objetivo específico 3: Fortalecer la capacidad de las OPD para abogar por reformas de políticas de conformidad con el artículo 5 sobre igualdad y no discriminación y el artículo 27 sobre trabajo y empleo inclusivos de la CDPD.

#### **IV. ACTIVIDADES**

El consultor cobrará por resultados alcanzados y por productos concluidos, no por actividades realizadas, sin embargo, se recomienda realizar las siguientes actividades del marco lógico para lograr los productos esperados:



## DRL AWARD NUMBER 20GR2265

### Llamado a consultoría a Especialista en planificación participativa y rendición de cuentas

#### **Actividad 1: Implementación del repositorio de datos y tablero en línea (Producto 1.1)**

**La implementación del tablero se realizará mediante la integración de herramientas de software de código abierto y gratuitas (FOSS). La tecnología a utilizar y los indicadores a diseñar cumplirán con un estándar de interoperabilidad que permita la replicación de este componente a nivel internacional.**

Hacer relevamiento de actores en 10 países con aliados multipaíses (ej OIT, RIADIS, RIEI) y de cada país (STP, CNC, MITIC) y detectar aliados específicos para este componente y encontrar/descubrir/generar los escenarios win-win que convenzan a c/actor a sumarse /// firmar acuerdos y/o convenios con estos aliados para trabajar juntos por este proyecto implementando las acciones conducentes al cumplimiento de los escenarios win-win ///

Acordar con aliados de 10 países (entendiéndose siempre al hablar de 10 países que en Py las OEE son: CANCELLERÍA, STP, SENADIS, MTESS, SFP) la lógica para invertir los 51K USD para mejor aprovechamiento del recurso por los 10 países y criterios para selección /// identificar el o los free software en base a criterios acordados, también identificar acciones o instrumentos similares y/o complementarios que en otros países ya se estén usando o preparando para usar con fines similares /// implementar proceso de selección de software y/p de desarrollador /// INICIAR CONSTRUCCIÓN DE API SOBRE SOFTWARE FREE con proceso lean de validaciones con aliados de 10 países rápidas (para detectar errores con equivocaciones rápidas y baratas)

Participativamente Definir indicadores a reportar /// desarrollar fichas de metadatos participativamente con aliados de 10 países, considerando las características de las informaciones, datos, etc disponibles en cada país

Acompañar a los aliados en el proceso de carga de datos en 10 países, realizando las incidencias y asesoramientos necesarios para que no haya factores que impidan se carguen los datos en todos los países

**Las tecnologías y estándares abiertos a utilizar permitirán a otras organizaciones dedicadas a promover, controlar, monitorear, revisar y mejorar políticas y acciones en materia de derechos de las personas con discapacidad, implementar esta herramienta y enmarcarla en su entorno local para el seguimiento de las acciones realizadas en cada una de sus comunidades**

Identificar en cada País OSC y OPCD que actualmente trabajan en estas áreas de políticas públicas y/o Derechos de PcD

Además del esfuerzo por lograr la participación de estos actores en los procesos iniciales de toma de decisiones respecto a la forma de invertir los 51K, deberá considerarse esta necesidad de participación desde el inicio del proceso de validación de los TDR para invertir dinero en ambas plataformas (la del dashboard y la multisitio e-learning, e-commerce, etc) para ayudar a asegurar el apoyo de todos los actores relevantes al proyecto



## DRL AWARD NUMBER 20GR2265

### Llamado a consultoría a Especialista en planificación participativa y rendición de cuentas

**Los principales pasos involucrados son los siguientes: (a) recolectar datos de aquellas instituciones públicas que son responsables de realizar acciones por los derechos de las personas con discapacidad; (b) estandarizar los clasificadores de datos para que coincidan con los indicadores de la CRPD, de modo que puedan replicarse internacionalmente; (c) armar una base de datos y poblar indicadores publicándolos en un portal de datos abiertos.**

Trabajar con las organizaciones internacionales (RIADIS, RIEI, OIT, DRL-STATE, IANAmericas) sobre estos 3 puntos y juntos definir el mejor camino a seguir con los diferentes actores (empresa, organizaciones, estado)

Firmar los acuerdos, MOU, convenios y/o lo que corresponda con los aliados internacionales y de cada País conducentes a facilitar la materialización (implementación) efectiva de estas actividades y objetivos

Una vez logrado el acuerdo político entre los actores pertinentes iniciar el trabajo técnico de asesoramiento a las OEE y OSC-OPCD de los 10 países para que den los 3 pasos enunciados en este sub título... esto ya es constante desde el inicio de implementación y funcionamiento del dashboard (no se acaba nunca)

**A lo largo de este proceso, los datos se normalizarán para establecer los criterios que permitan la transformación de estos datos en indicadores de valor que estén alineados con los indicadores de la CRPD desarrollados por la OACNUDH así como otros instrumentos nacionales para medir y comparar niveles de país y dentro del país (subnacional) cumplimiento.**

Trabajo técnico y acuerdos técnicos con las OEE y las OPCD-OSC más entendidas de c/País (quizás la propia RIADIS?)

**Los siguientes módulos se implementarán en consecuencia: i) un recolector de datos que consume datos brutos de cualquier fuente abierta, ii) una base de datos centralizada que almacenará los datos brutos y los indicadores estándar, iii) un dispositivo ETL (extracción, transformación y carga) que realizará las operaciones de transformación de los datos brutos que se obtendrán de las instituciones públicas y los convertirá en indicadores estandarizados, y un visualizador que desplegará información en un panel de control personalizable para accesibilidad inclusiva y en línea**

Relevar iniciativas similares o complementarias en funcionamiento o en construcción o planeadas a nivel internacional y a nivel nacional en estos 10 países

Acordar mejor camino a seguir para Sudamérica con los aliados pertinentes de los 10 países.

Implementar lo que haya sido acordado de cómo usar los 51K a efectos de lograr el impacto más efectivo posible en la mayor cantidad de países

**Las medidas para garantizar la inclusión y la no discriminación incluyen el uso de contenidos compatibles con "lenguaje fácil" y lectores de pantalla para las interfaces.**

**Responsabilidades: Fundación Saraki especificará los requisitos funcionales y contratará a contratistas que proporcionarán servicios de diseño técnico, implementación y mantenimiento para implementar las soluciones de software necesarias.**



## DRL AWARD NUMBER 20GR2265

### Llamado a consultoría a Especialista en planificación participativa y rendición de cuentas

Asegurarse de cumplir estos criterios de accesibilidad

#### **Actividad 2: Plataforma colaborativa multisitio para OPD y partes interesadas clave (Producto 1.2)**

un módulo de e-learning ofrecerá funciones de gestión de cursos para la asignación de tutores o profesores, inscripción de estudiantes, apuntes, tareas, videotutoriales, webinars, etc. Los cursos en línea pueden ser creados y administrados tanto por el Observatorio como por el OPD tanto a nivel nacional como internacional.

Las lecciones aprendidas y las mejores prácticas se incluirán en el estudio de investigación para la sostenibilidad y la expansión futura de la plataforma para otros países.

#### **Actividad 4: Programa de capacitación en línea (Producto 2.1)**

Con esta información se diseñarán los siguientes módulos principales de formación. Contenido: 1) Marco jurídico internacional y orientación sobre las mejores prácticas sobre los derechos de las personas con discapacidad, con un enfoque en el derecho a la no discriminación, incluida la discapacidad interseccional y la discriminación de género, y el empleo inclusivo (artículo 5 y artículo 27); 2) Marcos legales y de políticas nacionales que rigen los derechos de las personas con discapacidad, incluidos los planes de acción nacionales, el derecho a la no discriminación y los derechos laborales. Se desarrollarán módulos separados para cada país del proyecto; 3) Técnicas de seguimiento y documentación, incluidos los indicadores de la CRPD publicados por el ACNUR; 3) Técnicas de promoción; 4) Técnicas de desarrollo de políticas. 4) Estrategias de comunicación con enfoque de derechos e igualdad de género (Ex Worldwide He for She Campaign); 5) Incorporación de protocolos de no discriminación para la prevención y atención de la violencia en el trabajo (EVAW), con perspectiva de género y abordando estereotipos de género (nuevo enfoque de masculinidades) 6) Fortalecimiento de las OPD (gestión de subvenciones / reporte, diseño de proyectos, movilización de recursos y incidencia) 7) Introducción a las estrategias de Accesibilidad e Inclusión en el lugar de trabajo (diferenciadas para DPO, Empresas, Sector Público).

Cursos semestrales específicos para cada grupo de interesados. Se adaptarán módulos específicos para cada sector, ofreciendo videoconferencias y tutoriales para que los grupos objetivo puedan conectarse a su conveniencia. Además, el personal técnico llevará a cabo seminarios web en vivo para responder preguntas y reforzar el desarrollo y la implementación del proyecto (coaching). Un cuestionario de entrada y una evaluación de salida ayudarán a evaluar el éxito de los participantes y ayudarán con las mejoras iterativas. Responsabilidades: El personal de Saraki y del Programa ERT será responsable de supervisar la producción de materiales para la plataforma de capacitación en línea, con el soporte técnico de TI. En la producción de los materiales, Saraki y ERT consultarán y obtendrán contribuciones de contenido de socios internacionales y regionales, así como socios en cada país del proyecto. ERT será responsable del desarrollo de módulos de capacitación en conjunto con Fundación Saraki, consultando a otros en línea. recursos sobre el artículo 5 de la CDPD sobre igualdad y no discriminación y su papel en la realización de otros derechos, incluido el



## DRL AWARD NUMBER 20GR2265

### Llamado a consultoría a Especialista en planificación participativa y rendición de cuentas

artículo 27 sobre trabajo y empleo. El Especialista en Género desarrollará contenidos específicos sobre los módulos que se refieren a esta estrategia. ERT y la Fundación Saraki tienen una experiencia considerable en la impartición de formación sobre técnicas de seguimiento, documentación, promoción y formulación de políticas, y adaptarán sus materiales de formación en consulta con los socios para garantizar que el contenido del programa de formación en línea satisfaga sus necesidades específicas.

#### **Actividad 5. Pequeñas subvenciones para DPO (Producto 2.2)**

. Un grupo específico de expertos de RIADIS, OIT, RIEI también formará parte de este grupo de discusión / evaluación junto con la Fundación Saraki y ERT para ayudar durante el proceso de selección, asegurando que los TDR (términos de solicitud) se cumplan y comprendan. Poco después de la publicación se realizará una sesión de preguntas y respuestas para las OPD a través de una sesión virtual. También podrán enviar preguntas por escrito por correo electrónico. Los objetivos del esquema de pequeñas subvenciones serán aumentar la capacidad técnica y estratégica de las OPD seleccionadas para (i) documentar y monitorear la implementación de los artículos 5 y 27 de la CDPD en sus comunidades, y / o (ii) abogar por la implementación de los artículos 5 y 27 de la CDPD. Durante el proceso de selección se dará especial consideración a las OPD lideradas por mujeres y / o aquellas enfocadas en los derechos humanos de las mujeres (al menos 50%) y aquellas ubicadas en áreas rurales que tienen menos capacidad de acceder a recursos técnicos y financieros. Los solicitantes deberán demostrar que han implementado o van a desarrollar una estrategia de igualdad de género. Para solicitar pequeñas subvenciones, las organizaciones deberán participar en los módulos de capacitación en línea que ofrece el proyecto en su plataforma y completar una prueba posterior después de finalizar la capacitación. Se les proporcionará orientación, en forma de manual, sobre la elaboración de planes de proyecto, informes narrativos de avance del proyecto, incluidos informes finales, informes financieros y documentación de acuerdo con los procedimientos de DRL.

#### **Actividad 6: Apoyar la planificación participativa de multiactores interesados liderado por las OPD y el seguimiento de los objetivos y actividades de la CRPD (Producto 2.3)**

La Fundación Saraki facilitará como coach a través de su punto focal de incidencia el monitoreo y seguimiento que las OPD estarán haciendo con respecto a sus objetivos y actividades de la CRPD, durante la implementación de las pequeñas donaciones. Esta actividad es clave para que los socios nacionales y regionales colaboren de manera más eficiente y, al mismo tiempo, garanticen la sostenibilidad de las acciones una vez finalizado el proyecto.

Esta actividad también tiene un vínculo directo con el cuadro de mando establecido en la actividad 1, ya que será la forma en que los países socios informarán de su avance en relación con los artículos 5 y 27, que será visible para todos los interesados. Saraki también brindará orientación sobre cómo trabajar en colaboración con la contraparte estatal (Ministerio de Trabajo y Empleo) en este componente, pero considerando que cada contexto nacional tiene sus propias realidades y complejidades, la pequeña donación no forzará dicha alianza y dejará correspondiente a las OPD considerar sus mejores estrategias de promoción. (a) Coordinar las mesas redondas en todos los





## DRL AWARD NUMBER 20GR2265

### Llamado a consultoría a Especialista en planificación participativa y rendición de cuentas

países socios del proyecto para apoyar el diálogo y el consenso de múltiples partes interesadas con respecto al monitoreo y seguimiento de los artículos 5 y 27, lo que también contribuye a la estrategia de comunicación / sensibilización.

El programa apoyará las metodologías para organizar el diálogo de políticas sobre cada uno de los planes nacionales y / o legislación en los que cada país se ha enfocado, incluyendo las principales acciones a detallar que sean relevantes para la no discriminación y el trabajo y empleo inclusivo, aprovechando la evidencia y la referencia. indicadores generados por las herramientas analíticas construidas en la Actividad 1 "Implementación del repositorio de datos y tablero en línea", y proporcionando conocimientos y experiencia en consultoría para garantizar que todas las disposiciones para la inclusión se tomen durante el proceso de creación conjunta de Compromisos y Metas. A modo de ejemplo, en Paraguay al menos una pequeña donación trabajará directamente en la construcción de actividades para cumplir con el Objetivo 13 del Plan de Acción Nacional de Discapacidad de Paraguay sobre el derecho al trabajo y al empleo que tiene 13 acciones principales y 21 indicadores y otra donación podría enfocarse en el artículo 5, que tiene 4 acciones principales de no discriminación y 5 indicadores. Estos carecen de medidas operativas y del correspondiente vínculo con el presupuesto institucional. (Consulte la lista de indicadores adjunta). Cada país tendrá su propio enfoque de acuerdo con su proyecto, pero todos reportarán los datos dentro de la misma plataforma y utilizarán la metodología del ACNUDH para los indicadores de la CRPD.

La sociedad civil realiza audiencias públicas y reuniones estratégicas con agencias gubernamentales relacionadas con el empleo inclusivo y la no discriminación. Una vez redactados, el Observatorio hará un seguimiento del progreso hacia los diversos Compromisos y Objetivos a través de sus módulos de visualización y obtención de datos, e involucrará a las partes interesadas relevantes a través de materiales de redes sociales y alertas personalizadas. Se organizarán audiencias públicas (en Paraguay y otros países que han considerado válida esta estrategia) dos veces al año; para ello se apoyará a las OPD y otros actores clave (como OSC de derechos humanos y grupos de mujeres) en su acceso a esfuerzos de información y análisis a través de informes escritos y en video, puestos a disposición de manera oportuna para la publicación de nuevos puntos de datos oficiales y para ciclos de informes tanto nacionales como supranacionales, como los de las comisiones parlamentarias y los comités regionales y mundiales de derechos humanos.

#### V. ENTREGABLES

- Plan de Trabajo para 24 meses de consultoría a ser acordado con Saraki y el Departamento de Estado Norteamericano.
- Ocho Planes de Trabajo trimestrales a ser aprobados con anticipación por Saraki y el Departamento de Estado Norteamericano.



## DRL AWARD NUMBER 20GR2265

### Llamado a consultoría a Especialista en planificación participativa y rendición de cuentas

-Para el cumplimiento de los objetivos y de sus entregables, el consultor será responsable de gestionar y liderar efectivamente todas las tareas para lograr la implementación efectiva y participativa del Tablero de Control o plataforma online (Dashboard) en los 11 países participantes.

-Este consultor será el responsable de lograr que aliados de los 11 países carguen y reporten datos pertinentes en dicha plataforma online de la forma esperada por el proyecto.

-El consultor será responsable de la coordinación exitosa de la definición y construcción participativa del modelo de plataforma a utilizarse por los 11 países y de la construcción participativa de los indicadores y sus fichas de metadatos a utilizarse para que todos estos países reporten.

-Este Consultor será responsable de gestionar técnicamente y apoyar con coaching a todos los small grants implementados en Paraguay de forma que las OSC y OPD participantes aprendan haciendo incidencia para mejorar la calidad de los datos reportados por el Gobierno y las Empresas relacionadas a los artículos 5 y 27 de la CDPD.

-El consultor será también responsable de la construcción participativa de las sugerencias de "acciones o actividades" a ser financiadas por el PGN Paraguayo conducentes a lograr el cumplimiento de las metas de los indicadores del Plan Nacional de Discapacidad relacionados a los artículos 5 y 27 de la CDPD. Esto podrá realizar directamente o mediante una o más sub-donaciones.

- El consultor cobrará por resultados alcanzados y por productos concluidos, no por actividades realizadas.

-Además de las cuestiones específicas explicadas en el apartado actividades el Consultor deberá asegurarse de gestionar las alianzas conducentes a lograr los resultados esperados para su componente tanto a nivel Nacional como en los restantes 10 países participantes.

-El consultor implementará las acciones necesarias para que Saraki alcance los siguientes productos esperados en el Proyecto, y de acuerdo a los Planes de Trabajo trimestrales que deberán ser pre-acordados con Saraki:

1.1 El tablero en línea da acceso a información sobre el cumplimiento de los artículos 5 y 27 de la CDPD, primero en Paraguay y luego en la región de ALC.

1.2 El panel en línea está habilitado y abierto a las OPD a nivel regional para crear y realizar un seguimiento de los planes de acción e intercambiar las mejores prácticas para el cumplimiento de los artículos 5 y 27 de la CDPD sobre trabajo y empleo inclusivos y no discriminación.

2.1 Las OPD, las organizaciones públicas y las empresas completan un programa de capacitación en línea centrado en la influencia de políticas para el empleo inclusivo y la no discriminación.

2.2 El mecanismo de pequeñas subvenciones proporciona recursos a las OPD en Paraguay y a nivel regional para involucrar a sus comunidades y empresas locales en el seguimiento de la política de derechos de los artículos 5 y 27 de las personas con discapacidad.





## DRL AWARD NUMBER 20GR2265

### Llamado a consultoría a Especialista en planificación participativa y rendición de cuentas

2.3 Las OPD lideran la planificación y el seguimiento de los resultados y las actividades de la CRPD con la participación de las partes interesadas clave.

#### **VI. LICENCIA DE LOS PRODUCTOS**

Todos los materiales producidos en el marco de esta consultoría serán propiedad intelectual del contratante y del Bureau of Democracy Human Rights and Labor (DRL).

#### **VII. COORDINACIÓN Y SUPERVISIÓN**

Se reportará a la Dirección Ejecutiva de la Fundación Saraki a cargo del proyecto "Observatory for Rights of PwD" 20GR2265.

#### **VIII. LUGAR DE TRABAJO**

El consultor deberá estar disponible para reuniones presenciales y virtuales semanales como también a presentar informes de avance y de situación de su trabajo semanales y/o según la periodicidad que sea solicitada por Saraki y/o El Departamento de Estado Norteamericano.

#### **IX. LOGÍSTICA**

El consultor no debe hacer oficina en Saraki, pues será contratado por resultados alcanzados, pero deberá coordinar su tiempo para cumplir sus entregables de acuerdo al calendario de entregas comprometido entre Saraki y El Departamento de Estado Norteamericano.

#### **X. PRECIO DE REFERENCIA DE LA CONSULTORÍA**

USD 20.520,00 (Dólares Estadounidenses veinte mil quinientos veinte). Este monto se fraccionará entre varios resultados a alcanzar y productos a entregar y se pagarán anticipos antes de iniciar cada producto y pagos finales contra entrega de cada producto concluido a satisfacción de Saraki y del Departamento de Estado Norteamericano.



## DRL AWARD NUMBER 20GR2265

### Llamado a consultoría a Especialista en planificación participativa y rendición de cuentas

#### SECCIÓN B.

#### XI. PERFIL/S TÉCNICO/S REQUERIDO/S

El candidato con mayor performance en cada sección recibirá el total de puntos. A los demás candidatos les serán otorgados puntos proporcionalmente de acuerdo a una regla de tres simple con respecto al candidato con mejor desempeño.

PERFIL	PUNTOS
Profesional Universitario de áreas sociales o afines	15
Post grado en ciencias sociales (maestría y/o Doctorado)	20
Experiencia en gestión de políticas públicas y/o proyectos de la sociedad civil que inciden en mejorar políticas públicas de forma participativa, con énfasis en tecnologías digitales	20
Experiencia específica en políticas públicas de inclusión de personas con discapacidad, y con experiencia en género.	10
Capacidad demostrada en trabajo intersectoriales: Gobiernos, Sociedad Civil y otros actores	10
Experiencia en construcción participativa de indicadores aplicando metodología de derechos humanos.	15
Idioma: español: Nativo   Ingles fluido: habla lee escribe	10
<b>TOTAL PUNTOS</b>	<b>100</b>

#### XII. RESUMEN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CRITERIO	ASPECTOS	PUNTAJES
EVALUACIÓN TÉCNICA	PROPUESTA TÉCNICA	NA
	CV DE LOS PROFESIONALES	100
EVALUACIÓN ECONÓMICA	PROPUESTA ECONÓMICA	NA
TOTAL		100